

Consejo

Doy a saber a todos como yo el dicho conde condeps estudio al
 alguna al. Júpades. oficiales. omes buenos de la muy noble abbat de
 orogamos a conosemos en buena ley q auemos auto a ppechido de los
 bpd de puz map Júpades dauano q fuerdes de nos el dicho conde el ano q
 de myll. y trescientos. y noventa. y ocho años buena cuenta Justa leal. Verdadera
 p gnamado a p menudo de todo lo q los p mandado de nos el dicho conde
 ouyestes a ppechiestes asi de los comunes del dicho conde como de todos los
 ppropios a enpeshidos et ppechos q los encontre de nos el dicho conde. ppechiestes
 el dicho ano segun fu oitudo p terna finches de madre et loys antolyn
 et apual de villa nueva conadores p los puestos pa fabrica la dicha cuenta
 de los dicho gabriel de puz map Júpades dauano q fuerdes del dicho conde
 el dho ano asy a fecha et ppechida la dha cuenta p los dichos ppechos
 sanctos et loys antolyn et apual de villa nueva conadores dho dho una a
 unpes veces a mughos p map tod epor de cuenta fue fallado q como todo lo q los
 ppechiestes el dicho ano pemo. ppecha. y ocho myll et ochenta. y quatro myll. y dos dme
 tos asy fue fallado p los dichos ppechos. loys antolyn et apual de villa
 conadores sobre dichos q como todo lo q los ppechiestes et pagastes p mandado
 de nos el dicho conde pemo et ppecha. y ocho myll. y mientecientos et ochenta. y dos
 myll. y alcantades vos el dicho gabriel anos el dicho conde ppechiestes. y
 m et vere dmeos. Al q no q da en vos asy alguna de todo lo q los p nos
 ppechiestes el dicho ano antes finca con el dho conde alcantades de los dichos
 ppechiestes. y m. ppecho dmeos la dha dha cuenta los dichos ppechos ppecha de
 p ppechos delgadillo no espmano Segun pape p el libro de la ppecha a disse
 usa q ppecho en supder et p onde orogamos a conosemos a los el dho gabriel
 de puz map Júpades sobre dho q andes dado la dha cuenta buena Justa leal Verdadera
 de la manera q dicho es et gilla espumada. ppecha. et ppechida una a dos
 a tres veces p map tod epor de cuenta como dicho es et los no q da asy alguna p
 legal damos alas dhas bps p libras. y p gros et p abulturas de todos los q
 vos p no mandado ouyestes et ppechiestes de los comunes a ppechos. albagas
 et ppechos. y ppechos de nos el dicho conde. o en dha manera q qer et ppechida
 a pagastes p no mandado en tal manera et p la dha ppecha no finca m
 el dho conde con los dichos bienes ppechos los bps ago qho ppecho et de
 manda alguna et en testimonio de lo q ppecho dho es mandamos te te dar esta
 espta en pape ppecho de cuep et sellada con sello de tablas de nos el dho conde
 et esta pendiente et leguada del dho p ppechos delgadillo. no ppecho
 uano ppecha la m en la muy noble abbat de map. dies a tres dias de octubre
 ano del nacimiento del nro saluador ihu xpo de mill et trescientos. y ocho años
 testigos p desta m llamados et ppechos de ppechos de dha dha dha. bps m
 talun. y ppechos de asy. y otros mpe no testigos de dha a agosto. et ppechos.

